



Barranquilla, D. E. I. y P., primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	09:00 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	09:18 DE LA MAÑANA
RADICADO	080013110009 202200023000
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	BLANCA YASMIN JAIMES MENDOZA
DEMANDADO	LUIS FERNANDO GUARIN BARAJAS

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención virtual de las siguientes personas:

APODERADO JUDICIAL DEMANDADO:

Dr. FERNANDO EDUARDO ROMERO DE LA HOZ.

En este estado de la diligencia, el Despacho, después de esperar por la comparecencia de la parte demandante, a pesar de intentar comunicarse con ella, y siendo las 09:15am., se levanta la presente acta, en la cual se deja constancia que la **demandante**, su **apoderada judicial** y el **demandado** no se hicieron presentes.

En consecuencia, y de acuerdo con el Art. 372 del C.G. del P., se declara **fracasada** la audiencia, a la espera de lo que finalmente dispongan las partes, si en efecto materializaran el acuerdo del que hizo referencia el apoderado judicial del demandado, para su consecuente aprobación, o si deciden continuar el trámite por vía notarial.

Seguidamente, se le concede el uso de la palabra al apoderado judicial del demandado, a fin de que se pronuncie frente a la anterior decisión, a lo que expreso estar conforme.

NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla.

Firmado Por:

Nestor Javier Ochoa Andrade

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 009

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca8b4b9d3d541e788d02734433035290bd5077ec969138c35e87f544eb6798c3**

Documento generado en 01/08/2023 09:20:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>